

Sentencia sobre el caso Venezuela-Guyana se emitirá el 6 de abril

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) se pronunciará el próximo jueves sobre la petición de la administración de Nicolás Maduro de declarar “inadmisible” el caso de la disputa que tiene en La Haya con Guyana por los 160.000 kilómetros cuadrados de territorio situados al oeste del río Esequibo.

El principal órgano judicial de Naciones Unidas fijó este lunes una sesión pública para el próximo 6 de abril para la lectura de su decisión sobre la “excepción preliminar” interpuesta por el chavismo, quien expuso varias razones en sus alegatos escritos y orales para “solicitar a la Corte que resuelva y declare que las pretensiones de Guyana son inadmisibles».

Por su parte, Guyana solicitó a la CIJ “rechazar las excepciones preliminares” de Venezuela por “inadmisibles” y fijar una fecha para el tratamiento del fondo del caso “a más tardar nueve meses a partir de la fecha en la que la Corte se pronuncie” sobre esas peticiones de Caracas.

Con información de 800 noticias